

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-0804

SALTA, 5 de junio de 2017.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.609/2014

VISTO:

La resolución CDNAT-2013-0717, de fecha 27 de noviembre de 2013, por medio de la cual se determinan los temas faltantes para acceder a la equiparación total de Bioquímica, de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013 de ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 179, obra informe elevado por los Dres. Julio Rubén Nasser, Adriana E. Alvarez y Rubén Cimino, docentes de la cátedra Bioquímica de la Escuela de Agronomía, donde comunican al alumno que fue evaluado el día 30 de mayo ppdo., para acceder a la equiparación total de la asignatura Bioquímica del plan 2013, de acuerdo a lo dispuesto en Artículo 2º de la resolución mencionada en exordio;

Que, a fs. 181, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, dando cuenta de la aprobación por parte del alumno de la asignatura Química Orgánica en su revista en el plan 2003 de la carrera Ingeniería Agronómica, como asimismo el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa citada en su artículo 3º;

Que por lo expuesto corresponde otorgamiento de equiparación total de Bioquímica del plan 2013 a los alumnos indicados por la cátedra;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor del siguiente alumno de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación total de la materia BIOQUIMICA, en virtud de haber aprobado los temas fijados por Resolución CDNAT-2013-0717, por medio de informe de la cátedra a fs.179, a saber:

INGENIERIA AGRONOMICA –PLAN 2003		ING. AGRONOMICA – PLAN 2013	
LU N°	Nombre y Apellido		
411.070	Figueroa, Nahir Susana Soraya Química Orgánica - nota: 4 (cuatro) fs.180 Aprobación de Temas faltantes (Res. CDNAT-13-717) - nota: 6 (seis) fs. 179	por	BIOQUIMICA – nota: 5 (cinco)

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2017-0804

SALTA, 5 de junio de 2017.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.609/2014

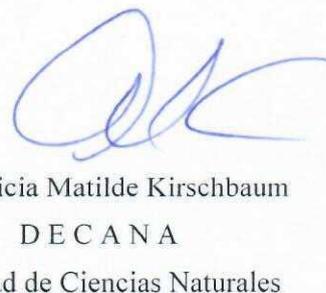
ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la materia Bioquímica, de la carrera ingeniería Agronómica – Plan 2013, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Departamento Administrativo de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll



Mg. Lucia Beatriz del C. Nieva
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales